

**ASESORIA JURIDICA
INT. 55**

REF.: Inscripción del abogado Cristian Armando Laubie Pino en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 595 /

SANTIAGO, 02 ABR 2014

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Don Cristian Armando Laubie Pino de fecha 26 de Marzo de 2014, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Árbitros en la categoría de primera instancia, con vigencia en las Regiones Quinta, Sexta y Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, D. S. N° 42 (V. y U.) de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Don Cristian Armando Laubie Pino en el Registro de Jueces Árbitros en las categoría de primera instancia

2° La presente inscripción tendrá vigencia en las Regiones Quinta, Sexta y Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

OSP/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Cristian Armando Laubie Pino
Compañía N° 1390, Of. 414, Santiago F: 26985132
- ◆ Seremi de V. y U. Región Metropolitana.
- ◆ Seremi de V. y U. Quinta Región
- ◆ Seremi de V. y U. Sexta Región.
- ◆ División Jurídica MINVU.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl